



RESOLUCIÓN Nº05/2020

**AUTORIZA PATENTE PROFESIONAL A
CONTRIBUYENTE QUE INDICA.**

CONCHALÍ, 06 de Enero de 2019.

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado, Ingreso Nº07, de fecha 06 de Enero de 2020; Certificado de título, **Universidad de Santiago de Chile.**

Decreto Exento Nº1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014, que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.

Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

RESUELVO:

1.- AUTORIZÁZASE el funcionamiento **definitivo** de la patente profesional que a continuación se indica:

ANTECEDENTES:

NOMBRE: NICOLAS MATIAS ALBURQUENQUE BERNEDO
RUT. [REDACTED]
DIRECCIÓN: AVIADOR ACEVEDO Nº1609 DEPTO. C- 24
GIRO: TECNOLOGO EN TELECOMUNICACIONES
UNIDAD VECINAL: Nº14

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

3.- Otorgase un plazo de cinco días hábiles contados desde la fecha de la autorización de la presente Resolución para que el contribuyente mencionado en Ant., pague los derechos municipales por concepto de contribución de patente municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVASE.


VCF/pvs.




PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR (S) DE ADM. Y FINANZAS